

el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte: 21-000082-11-P.

Interesada: Directo Fábrica Ofertas Permanentes, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Santa Marta-Esq. C/ Artesanos. 21005 Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de noviembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Joaquín Ojeda Pérez.

Expediente administrativo: S21-188/2011.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio e Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este acto.

Interesado: Don Juan Carlos Patiño Ortiz.

Expediente administrativo: S21-232/2011.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio e Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Almería sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería.

Interesada: María Soledad Rodríguez Sánchez, en representación de «Patrimonios Sarysol, S.L.»

Acto notificado: Resolución por la que se declara el desistimiento en su solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0015).

Interesado: Manuel Cortés Cortés.

Acto notificado: Resolución por la que se declara el desistimiento en su solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0014).

Contra estas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, el interesado en el expediente puede interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Interesado: Math Mbaye.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0055).

El interesado al que se le requiere la subsanación de la solicitud cuenta con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.

Almería, 2 de noviembre de 2011.- La Delegada, María Dolores Muñoz Pérez.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 26 de agosto de 2011 relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad Promoción Comercial, correspondiente al año 2007.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 26 de agosto relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad Promoción Comercial, correspondiente al año 2007, tramitada de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad mercantil interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán, núm. 12.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/000216.

Entidad: Viguetas Acunasa, S.L.

CIF: B14655534.

Domicilio: C/ Antonio Baena, núm. 16.

Localidad: 14500, Puente Genil.

Córdoba, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Salvador Herman Gómez.